

# Informe de Austeridad Republicana 2022

---

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS  
NATURAL**



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



 **CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

## CONTENIDO

I.	EJERCICIO DEL gasto PÚBLICO.....	4
II.	MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.....	6
IV.	IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS.....	22
V.	TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS .....	23
VI.	DESTINO DE LOS AHORROS .....	23
VII.	POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.	24
	ANEXO I .....	25
	FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES .....	33

## Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), el Centro Nacional de Control del Gas Natural, presenta el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2022.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural, es una entidad coordinada por la Secretaría de Energía.

Asimismo, de acuerdo con el numeral octavo del Manual, dicho informe se publica en la página de internet del CENAGAS en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cenagas>

  
LIC. JAIME CORTÉS ZEPEDA

---

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

---

## I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- En el 2022, el Gasto corriente y de Inversión del CENAGAS ascendió a 20,749.77 millones de pesos, cifra superior en 23.6%, en términos reales, con respecto al gasto registrado en 2021. La variación tiene su origen medular en la erogación de recursos correspondientes a los Pagos Provisionales a cuenta del ISR del ejercicio 2022, así como; al Pago del ISR Anual 2021.

Centro Nacional de Control del Gas Natural									
Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)1/					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/			
	Último año administración previa	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020
<b>Total</b>	22,192.4	19,118.5	20,449.4	15,679.7	20,749.8	(23.4)	(7.4)	(9.9)	23.6
<b>Gasto corriente</b>	21,809.2	18,526.7	19,755.6	14,424.9	19,769.2	(25.8)	(9.0)	(11.1)	28.0
Servicios personales	381.74	404.15	383.27	395.42	441.40	(5.3)	(6.8)	2.3	4.3
Gastos de operación	21,346.93	17,264.04	17,783.44	14,508.94	14,929.83	(42.7)	(26.2)	(25.4)	(3.9)
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	80.49	858.48	1,588.85	-479.42	4,397.94	4,375.3	336.9	145.9	(957.1)
<b>Gasto de inversión</b>	383.3	591.8	693.8	1,254.8	980.6	109.6	41.3	25.6	(27.0)
Inversión física	349.64	591.81	763.44	1,254.81	980.60	129.7	41.3	14.1	(27.0)
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	33.62	0.00	-69.64	0.00	0.00	(100.0)	NA	(100.0)	NA

- \* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
- 1/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
- 2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

### GASTO CORRIENTE

- La variación en este rubro se explica en los términos siguientes:
  - Las erogaciones en **Servicios Personales**, principalmente, por los compromisos de pago referentes a: Remuneraciones Adicionales y Especiales; así como de Seguridad Social y Otras Prestaciones Sociales y Económicas.
  - Los **Gastos de Operación** derivado de los compromisos de pago referentes a Servicios Integrales, Servicios de Telecomunicaciones; así como, Seguro de Bienes Patrimoniales.
  - Las erogaciones en **Otros gastos corrientes** La variación tiene su origen medular en la erogación de recursos correspondientes a los Pagos Provisionales a cuenta del ISR del ejercicio 2022, así como; al Pago del ISR Anual 2021.



### GASTO DE INVERSIÓN

- Por lo que hace al Gasto de Inversión, los aspectos que integran la variación corresponden a:
  - Que se tuvieron retrasos administrativos en los procesos de formalización de contratos, así como, una disminución en la erogación de recursos al amparo de los contratos ya formalizados.

Por otra parte, el compromiso del Centro, para atender las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno de México desde diciembre de 2018, se desprende del diagnóstico realizado a las acciones emprendidas, por lo que definió para contener el gasto las medidas siguientes:

- La racionalidad en gastos de oficina y servicios considerados en los capítulos 2000, 3000 y 5000, entre ellos, el arrendamiento de inmuebles, de vehículos, de fotocopiado, combustible, mobiliario, consumo de energía eléctrica y agua, los cuales aún continúan en ajuste para generar ahorros, sin afectar las actividades, funciones, objetivos y metas establecidas, debido al regreso a la normalidad después de la pandemia del Covid-19.
- Se llevó a cabo la adhesión a las contrataciones consolidadas, coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los rubros de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; y combustible.
- Mediante el proceso coordinado por la Secretaría de Función Pública, se contrató el Servicio de Auditoría Externa que permitió obtener los Estados Financieros Dictaminados del CENAGAS y del Fideicomiso.
- Se ejercieron recursos para atender la necesidad de dar Mantenimiento al Sistema de Energía Eléctrica de las instalaciones estratégicas del CENAGAS.
- Asimismo, las contrataciones relativas a los servicios de telefonía celular y datos móviles, al servicio Integral de Comunicaciones, al Servicio de actualización de interfaces personalizadas y migración de datos del CENAGAS, al Servicio que se tiene en la nube (Microsoft AZURE) y el Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, se realizaron bajo una óptica de eficiencia y optimizar costos para el mejor uso de los recursos del Centro.
- Por lo que hace a las contrataciones que inciden en la operación sustantiva del Centro estas se revisan, de manera conjunta, entre las áreas requirentes (sustantivas), el área de contratación y el acompañamiento del órgano fiscalizador para que dichos procesos se efectúen con total transparencia y se logren las mejores condiciones para el Estado.

Entre estas contrataciones, se encuentra el Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA), el cual permite cumplir con los objetivos estratégicos del Centro, mediante la realización de funciones de monitoreo, recopilación de datos, supervisión, control de variables operativas y de medición, así como para efectuar el seguimiento al cumplimiento de nominaciones de usuarios; por lo que debido a la importancia de mantener el monitoreo y control de los ductos en forma permanente, se ejercieron recursos en el rubro de Servicio de Telecomunicaciones y Servicios integrales de telecomunicación, lo que posibilitó hacer frente a la terminación anticipada del Contrato Plurianual referente al Servicio Administrado de Transporte de datos para las tecnologías operacionales del CENAGAS, así como contratar los Servicios Integrales de Comunicaciones para la continuidad del SCADA.

**II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

- Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p><b>8.</b> En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>Se formalizaron <b>145</b> contrataciones, las cuales se realizaron en estricto apego a los procedimientos que refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, tomando como eje la Ley de Austeridad Republicana, las excepciones a la licitación pública fueron debidamente justificadas ante el Órgano Interno de Control en el CENAGAS.</p> <p><b>Para atender lo previsto en el artículo de referencia en materia de TIC's.</b></p> <p>Se formaliza la contratación del servicio de telefonía celular y datos móviles el día 1 de Septiembre mediante la Adjudicación Directa Presencial de carácter Nacional, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 25, párrafo tercero, 26, fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los correlativos de su Reglamento, mediante el cual se obtiene el mejor uso de los recursos para el Centro.</p> <p>Se formaliza la contratación de la continuidad del Servicio Integral de Comunicaciones el día 14 de Octubre mediante la Adjudicación Directa Presencial de carácter Nacional, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 25, párrafo tercero, 26, fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los correlativos de su Reglamento, mediante el cual se obtiene el mejor uso de los recursos para el Centro, es de mencionar.</p> <p>Se realizó la contratación del Servicio de actualización de interfaces personalizadas y migración de datos del CENAGAS, implementándose en el mes de octubre, noviembre y diciembre, con el cual se lograrán ahorros en los costos de servidores virtuales al migrar a los servidores físicos, por un monto aproximado de 64 mil pesos mensuales.</p> <p>Se continua con el uso de buenas prácticas en los servicios que se tienen en la nube (Microsoft AZURE) para la optimización de los costos por los servidores virtuales que se tienen. De esta manera con horarios definidos y controlados durante la semana y fin de semana en el</p>



## Informe de Austeridad Republicana 2022

LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
	encendido y apagado de los servidores del GRP donde reside el SAP (modulo financiero) se refleja un costo ahorrado de \$9600 USD durante este cuarto trimestre.
<p><b>9.</b> Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública serán nulos de pleno derecho, de conformidad con el marco normativo aplicable.</p> <p>La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.</p> <p>...</p>	<p>Los procedimientos de contratación que efectúa el personal del Centro Nacional de Control del Gas Natural se apegan estrictamente a los principios que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el proceder del servicio público y la normativa aplicable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
<p><b>10.</b> En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.</p>	<p>De conformidad con el presente artículo el Centro no realizó provisiones de gastos para el ejercicio fiscal 2022, en las siguientes partidas presupuestales:</p> <p>22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.</p> <p>22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.</p> <p>26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.</p> <p>26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.</p> <p>26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.</p> <p>31201 - Servicio de gas.</p> <p>31401 - Servicio telefónico convencional.</p> <p>31601 - Servicio de radiolocalización.</p> <p>31802 - Servicio telegráfico.</p> <p>31902 - Contratación de otros servicios.</p> <p>32101 - Arrendamiento de terrenos.</p> <p>32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.</p> <p>32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.</p> <p>33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.</p>

LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
	<p>33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.</p> <p>33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.</p> <p>36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.</p> <p>37106 - Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</p> <p>37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión.</p> <p>37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</p> <p>37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</p> <p>37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</p> <p>51101 - Mobiliario.</p> <p>51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería.</p> <p>51901 - Equipo de administración.</p> <p>56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.</p> <p>Asimismo, se tuvo un ahorro en los montos erogados con respecto al ejercicio inmediato anterior que asciende a 26,173,833 en las siguientes partidas:</p> <p>21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción 17,200.00</p> <p>26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos 163,027.00</p> <p>31301 Servicio de agua 67,188.00</p> <p>31801 Servicio postal 36,400.00</p> <p>32201 Arrendamiento de edificios y locales 2,258,448.00</p> <p>32302 Arrendamiento de mobiliario 4,720.00</p> <p>32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo 144,000.00</p> <p>33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas 21,560,951.00</p>



LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
	<p>35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 8,157.00</p> <p>37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales 150,814.00</p> <p>37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales 22,220.00</p> <p>37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales 1,542,055.00</p> <p>37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales 198,653.00</p> <p>Por lo que hace a los gastos por concepto de:</p> <p>21101 - Papelería, el presupuesto programado para el ejercicio 2022 fue de \$621,691.41, se gastó \$173,277.61 en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, lo que representa el 27.87% respecto de lo programado.</p> <p>33602 - Fotocopiado, el presupuesto programado para el ejercicio 2022 fue de \$2,215,361.00, se gastó \$998,432.73 en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, lo que representa el 45.06% respecto de lo programado.</p> <p>26103 - Combustible, el presupuesto programado para el ejercicio 2022 es de \$4,095,230.00, donde se ha gastado \$3,251,178.98 en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, lo que representa el 79.38% respecto de lo programado.</p> <p>32503 - Arrendamiento de Vehículos, el presupuesto programado para el ejercicio 2022 fue de \$13,431,028.56, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se gastó \$13,131,394.33 lo que representa el 97.77% respecto de lo programado.</p> <p>Con relación al servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles, se realiza el proceso de contratación acorde a la solicitud de autorización favorable realizada a Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo cual se contará con una vigencia de 01 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre del 2024, incrementando una línea al servicio, manteniendo los mejores costos para el Centro.</p> <p>De lo descrito en el artículo de referencia, la Dirección Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional, únicamente tiene gastos erogados por concepto de</p>

LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA													
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO												
	<p>pasajes aéreos, de los cuales, durante el primer semestre del ejercicio 2022, se celebró el contrato de prestación del servicio de reservación y expedición de boletos de avión para transporte aéreo a destinos nacionales para personal del CENAGAS.</p> <p>Del citado contrato, se informa que se realizan las gestiones que coadyuvan a la movilidad del personal que presta sus servicios en el Centro, lo anterior de conformidad a las necesidades de operación del servicio y en atención a las medidas sanitarias implementadas para la mitigación de riesgo y contagio del virus SARS CoV2.</p> <p>Por lo que respecta a ejercicios anteriores, a la fecha se tiene mayor movilidad del personal y disponibilidad de vuelos comerciales, por lo que resulta inconsistente realizar la comparación del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 contra el ejercicio 2021, mismo que fue atípico debido a la emergencia sanitaria y se precisa que el citado instrumento jurídico es un contrato abierto con los mismos límites presupuestales, sin representar un incremento en su celebración.</p> <p>Al periodo que se informa, se ha dado atención a la totalidad de los requerimientos de pasajes aéreos, mismos que coadyuvan al cumplimiento de las metas institucionales.</p>												
<p><b>11.</b> Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>Con corte al 31 de diciembre de 2022, no se han ejercido recursos por estos conceptos.</p>												
<p><b>12.</b> Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <p>I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2022, el CENAGAS logró generar ahorros en el Capítulo 1000, derivado de la aplicación del Convertidor de Sueldos y Salarios establecido en Anexo 3C del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p> <p>Estos ahorros derivaron de las conversiones de niveles salariales siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad de Plazas</th> <th colspan="2">Tipo de conversión</th> </tr> <tr> <th>De nivel salarial</th> <th>A nivel salarial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>L21</td> <td>M42</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>L31</td> <td>M43</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad de Plazas	Tipo de conversión		De nivel salarial	A nivel salarial	6	L21	M42	7	L31	M43
Cantidad de Plazas	Tipo de conversión												
	De nivel salarial	A nivel salarial											
6	L21	M42											
7	L31	M43											



LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA							
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO						
<p>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</p> <p>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</p> <p>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y</p> <p>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Adicionalmente, el CENAGAS obtuvo ahorros derivados de la Reubicación Externa hacia Ramo 23, de dos plazas adscritas al Órgano Interno de Control, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de plazas</th> <th>Nivel salarial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>L21</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>O11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que hace a la fracción IV, no aplica para el Centro.</p>	Cantidad de plazas	Nivel salarial	1	L21	1	O11
Cantidad de plazas	Nivel salarial						
1	L21						
1	O11						
<p><b>13.</b> Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.</p>	<p>Se cumple en su cabalidad lo dispuesto en el presente artículo.</p>						
<p><b>14.</b> El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p>	<p>Durante el ejercicio 2022, no se ejercieron recursos por estos conceptos.</p>						
<p><b>15.</b> Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad</p>	<p>El CENAGAS se apega a dicha disposición debido a que no tiene representación en el extranjero.</p>						



LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
<p><b>16.</b> Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p> <p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> <p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos</p>	<p>Con relación al cumplimiento de este artículo, se precisa lo siguiente:</p> <p>Respecto de la <b>fracción I</b>, de enero a diciembre de 2022, no se contó con el arrendamiento de vehículos de lujo.</p> <p>Se obtuvo un contrato de arrendamiento del 25 de mayo de 2021 al 16 de diciembre 2022, en el cual se consideraron vehículos tipo pick up de trabajo que superan las cuatro mil trescientas cuarenta y tres UMA.</p> <p>Previa a la contratación de los vehículos que establece el precepto en cuestión, se cumplió con la justificación de la necesidad, la consideración del órgano interno y de la Secretaría Hacienda. (dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad)</p> <p>Por lo que hace a la <b>fracción II</b>, los vehículos oficiales son utilizados exclusivamente con propósitos operativos e institucionales que dan cumplimiento a las funciones sustantivas del CENAGAS.</p> <p>Sobre la <b>fracción III</b>, en enero de 2022 se puso en marcha el Sistema de Gestión Documental, en sustitución del Sistema INTELIGOV por el cual se pagaban 26 mil pesos mensuales, el Sistema de Gestión Documental, fue desarrollado internamente en el CENAGAS en la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, brindando servicio a todo el personal administrativo y directivo del Centro, generando un ahorro estimado de 312 mil pesos al año.</p> <p>Asimismo, respecto del contrato de arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, se lleva a cabo el segundo convenio modificatorio manteniendo los costos de los contratos actuales, esto con la finalidad de realizar en el ejercicio 2023 una nueva contratación bajo las especificaciones técnicas de los contratos marco, haciendo el mejor uso de los recursos.</p> <p>Por lo que hace a las contrataciones previstas en la <b>fracción IV</b>, así como a la normatividad en materia laboral que rige las relaciones de trabajo del Centro, únicamente se otorga el beneficio a los trabajadores operativos de la prestación del fondo de ahorro, sin variación de las condiciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo y en apego a las disposiciones en</p>

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;	materia salarial indicadas por la Administración Pública Federal.
V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado.	Relativo a la <b>fracción V</b> , este Centro, no cuenta en su patrimonio o bajo su resguardo con vehículos aéreos.  Se informa que respecto de la <b>fracción VI</b> , durante este semestre los gastos de oficina se realizan en apego a las medidas de austeridad establecidas al realizar únicamente la compra de bienes e insumos indispensables para el desempeño de las atribuciones conferidas a este Centro.
VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;	Respecto de la <b>fracción VII</b> , no se ha efectuado contratación alguna para realizar remodelación de oficinas o compra de mobiliario, sólo los insumos mínimos indispensables.
VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y	Sobre la <b>fracción VIII</b> , al cierre de 2022, se informa lo siguiente:  <b>31101. Servicios de energía eléctrica.</b> Para el ejercicio fiscal 2022, se tramitó la Suficiencia Presupuestal No. 047, por un monto de \$10,496,736.00 (diez millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., para cubrir el gasto por concepto de consumo de energía eléctrica en Estaciones e infraestructura del CENAGAS.
VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario	Para el periodo de enero a noviembre de 2022, se han erogado un total de \$ 7,723,932.78 (siete millones setecientos veintitrés mil novecientos treinta y dos pesos 78/100 M.N.) sin I.V.A, con un consumo total de 2,569,287 kWh  Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago por consumo de energía eléctrica suministrada por la CFE en las Estaciones e infraestructura del CENAGAS correspondiente a la facturación del mes de diciembre de 2022, tomando en cuenta que se dieron de alta dos servicios a nombre del CENAGAS:  1. Estación de Compresión en Pátzcuaro Michoacán, con una demanda de 800 KW.  2. Terminal 2 CC Importación Reynosa, con una demanda instalada de 5 KW  Así mismo se cuenta con un monto de \$1,866,240.00, para cubrir el gasto por consumo de energía eléctrica de las oficinas Centrales del CENAGAS (CDMX), donde se ha erogado un total de \$1,004,522.09, con un consumo total de kWh 443210.



## Informe de Austeridad Republicana 2022

LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
	Como medidas adicionales, se verifica el apagado de luces en oficinas y la óptima operación del sistema de aire acondicionado, así como la correcta administración de los recursos erogados por combustible.
<b>22.</b> Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	Durante el ejercicio 2022 no se realizó ningún tipo de jubilación, pensión y régimen especial de retiro; de separación individualizada; o colectiva. Asimismo, respecto de los seguros de gastos médicos, se informa que sólo es otorgado al personal operativo del Centro, sin variación de las condiciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo. En el caso del seguro de vida, este se realizó bajo las condiciones del contrato marco que celebra la Administración Pública Federal.

- Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

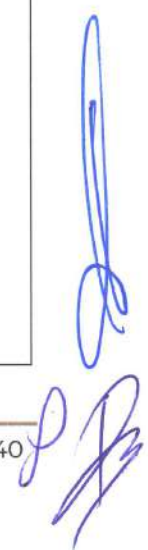
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p><b>9.</b> Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente.</p> <p>Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender la</p>	<p>Se observó lo dispuesto en el presente artículo, mediante medidas como:</p> <p>No se crearon plazas, los incrementos otorgados a los servidores públicos se sujetaron a los recursos aprobados y tuvieron como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021, además de mantener una estructura con un enfoque operativo.</p> <p>El Centro efectuó acciones inmobiliarias con la participación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, lo que se tradujo a un ahorro en el rubro de arrendamiento de inmuebles.</p> <p>Del presupuesto total comprometido por licitación pública, \$5.57 mdp corresponden a procedimientos por Contratación Consolidada y \$167,676.95, por Contratos Marco.</p> <p>Se efectuó el registro de los procesos de contratación en el CompraNet.</p> <p>No se realizó ningún tipo de jubilación, pensión y régimen especial de retiro; de separación individualizada; o colectiva. Asimismo, respecto de los seguros de gastos médicos, se informa que sólo es otorgado al personal operativo del Centro, sin variación de las condiciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo. En el caso del seguro de vida, este se realizó</p>





PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>estrategia de fortalecimiento del sector salud;</p> <p>II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021;</p> <p>III. Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;</p> <p>IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por</p>	<p>bajo las condiciones del contrato marco que celebra la Administración Pública Federal.</p> <p>El CENAGAS no cuenta con bienes culturales por lo que no establece mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con esos bienes.</p> <p>Se cumplió con la entrega de manera trimestral el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;</p> <p>VI. Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y</p> <p>VII. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.</p> <p>Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.</p> <p>Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos</p>	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.</p>	
<p><b>10.</b> En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.</p>	<p>En 2022, el CENAGAS no ejerció recursos de la partida 36101.</p>



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;</p> <p>III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;</p> <p>IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la</p>	

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;</p> <p>V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;</p> <p>VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;</p> <p>VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación</p>	



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>social y publicidad de las Dependencias y Entidades;</p> <p>VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;</p> <p>IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y</p> <p>X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.</p>	

- Medidas conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV, DE LA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. - DE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p><b>63.</b> Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.</p> <p>Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.</p>	<p>El CENAGAS no efectuó gastos en congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.</p> <p>Y atendió con las medidas de austeridad lo dispuesto en las fracciones que refiere el presente artículo.</p>

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV, DE LA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. - DE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.	
ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO
<p>En materia de gastos de vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Vehículos: Sólo podrán adquirirse las unidades nuevas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas.</p> <p>II. Bienes y Servicios: Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable, y</p> <p>III. Se promoverá la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>Las dependencias y entidades se abstendrán de realizar adquisiciones de inmuebles sin la previa justificación costo-beneficio y autorización en los términos de las disposiciones aplicables.</p>	

- DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. DOF 23-04-2020.

El CENAGAS observó las referidas medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno de México, al emprender las acciones necesarias para la prevención del Covid-19, bajo el marco de la austeridad republicana.

- DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. DOF 02-04-2020

Mediante Oficio CENAGAS-DG/030/2020, de 6 de abril 2020, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en apego al artículo 3 del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril del 2020, determine la excepción de extinción del Fideicomiso de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT, número 10637.



## Informe de Austeridad Republicana 2022

En respuesta, el Procurador Fiscal de la Federación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio No. 529-I-026/20, de 29 de abril de 2020, emitió la consideración respecto de que el Fideicomiso de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT número 10637 no le resultan aplicables las disposiciones del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril del 2020, toda vez que tiene un carácter estrictamente operativo que no acumula recursos públicos y su única función es la de garantizar que se realice el pago de la contraprestación que CENAGAS debe cubrir mensualmente a PEMEX.

### III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS.

Las medidas de austeridad y disciplina en el gasto público aplicadas durante el ejercicio fiscal 2022, como monto, impacto, resultados logrados y, en su caso, los ahorros obtenidos respecto de 2021, así como respecto de los años anteriores, se aprecian en el Anexo I.

- A nivel específico, se presentan las cinco partidas que registraron reducciones sustanciales en el ejercicio 2022 respecto a 2021, debido a las medidas de austeridad que implementa el CENAGAS, las cuales son las siguientes:

Centro Nacional de Control del Gas Natural										
Concepto de gasto										
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)¹/					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores²/				Justificación de situaciones contingentes³/
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	8.8	0.1	4.5	0.2	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
31301 - Servicios de agua	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	10.5	58.5	14.9	(45.0)	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	5.0	4.8	0.6	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(9.1)	114.8	NA	(50.2)	

- Durante 2022, de las partidas del gasto contempladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a continuación, se presentan a continuación cinco de ellas, donde no se ejerció el gasto:

Centro Nacional de Control del Gas Natural										
Concepto de gasto										
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)¹/					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores²/				
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38301 - Congresos y convenciones	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
38401 - Exposiciones	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
51101 - Mobiliario	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	NA	(100.0)	NA	NA	

- Debido a la regularización de las actividades económicas en el país tras la pandemia por Covid-19, las contrataciones aplazadas se realizaron en 2022, por lo que ciertas partidas excedieron el monto pagado en el ejercicio inmediato anterior, a continuación, se presentan cinco de estas partidas, con las cuales se atendieron las necesidades sustantivas del Centro.

Centro Nacional de Control del Gas Natural												
Partida específica de gasto	Concepto de gasto							Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>17</sup>				Justificación de situaciones contingentes <sup>17</sup>
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>17</sup>							2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>17</sup>			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente <sup>17</sup>							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2019	2020	2021	2022	2023	2024					
2101 - Materiales y útiles de oficina	0.6	0.2	0.2	0.2	0.6			(15.6)	155.1	239.9	197.3	Se efectuó contrato Consolidado con la SHCP (Tienda Digital), estas erogaciones se efectuaron para hacer frente a las necesidades inherentes que realiza el Centro.
2603 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.9	2.0	2.3	2.3	3.7			62.0	61.8	46.1	53.4	Se efectuó contrato Consolidado con la SHCP para dotar de combustible a los vehículos automotores arrendados para llevar a cabo las actividades inherentes al Centro.
3101 - Servicio de telefonía celular	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2			(52.0)	(7.8)	(1.7)	13.3	Mediante autorización de la SHCP emitida por oficio 700.2022.0367 para ejercer recursos en esta Partida, la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información atendió la necesidad inherente a las actividades sustantivas que realiza el CENAGAS.
3102 - Servicios de telecomunicaciones	25.8	561.0	57.7	36.7	147.0			366.7	(77.6)	126.3	274.7	Los objetivos estratégicos que tiene contemplados el CENAGAS requieren la necesidad de implantar el sistema SCADA que permita llevar a cabo funciones de monitoreo, recopilación de datos, supervisión y control de variables operativas y de medición, así como para efectuar el seguimiento al cumplimiento de nominaciones de usuarios; debido a la importancia de mantener el monitoreo y control de los ductos en forma permanente, lo que motivó el ejercicio de recursos en el Servicio de Telecomunicaciones; además de hacer frente a la Terminación Anticipada del Contrato Plurianual referente al Servicio Administrado de Transporte de datos para las tecnologías operacionales del CENAGAS.
3901 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.4	0.0	0.1	0.0	0.0			(96.2)	(49.8)	(81.9)	329.8	Se ejercieron recursos para atender la necesidad de dar Mantenimiento al Sistema de Energía Eléctrica de las instalaciones estratégicas del CENAGAS.

#### IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS.

El CENAGAS da primordial atención a las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno de México, por lo que el gasto total se mantiene por debajo del registrado en el año base.

Eventualmente, se registran variaciones en el gasto corriente, por lo que se trabaja en la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en los gastos de operación, así como procurar las mejores condiciones de contratación de bienes y servicios requeridos por el CENAGAS.

Finalmente, es importante señalar que la aplicación de las medidas de austeridad se realizan sin marginar la gestión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, así como la operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco-Hermosillo, con el objeto de garantizar la continuidad en el suministro de gas natural en México, por lo que se revisan las contrataciones que atienden estas acciones sustantivas para asegurar las mejores condiciones para el Estado.

#### V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.

En términos generales, los ahorros obtenidos contribuyen al balance presupuestal del CENAGAS.



## VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

El CENAGAS identifica áreas de oportunidad en los procesos de contratación a través de la revisión conjunta, entre las áreas requirentes (administrativas y sustantivas), de contratación y el acompañamiento del órgano fiscalizador para que los procesos se realicen con total transparencia, apego a la normatividad y se logren las mejores condiciones para el Estado.

En este contexto, algunas posibles mejoras a las medidas de austeridad se describen a continuación:

- Implementar el Plan para la Reducción de los Gastos de Servicios de Energía Eléctrica en el inmueble que alberga las Oficinas Corporativas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Optimizar la utilización de servidores virtuales en la nube de AZURE.
- Realizar el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, bajo el contrato marco vigente.
- Poner en funcionamiento los servidores físicos propiedad del CENAGAS.
- Continuar con la racionalidad en gastos de oficina y servicios, como son el arrendamiento de inmuebles, el arrendamiento de vehículos, fotocopiado, telefonía móvil y fija, combustible, telecomunicaciones, mobiliario, consumo de energía eléctrica y agua, sin afectar las actividades, funciones, objetivos y metas.

Es importante señalar que, la aplicación de las medidas de austeridad debe considerar no marginar la gestión del SISTRANGAS, así como la operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco-Hermosillo, para garantizar la continuidad en el transporte de gas natural en México, por lo que se debe prestar atención a las medidas implementadas.



## ANEXO I

## I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO

La información del ejercicio del gasto público se aprecia en el cuadro siguiente:

Centro Nacional de Control del Gas Natural									
Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)1/					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	<b>22,192.4</b>	<b>19,118.5</b>	<b>20,449.4</b>	<b>15,679.7</b>	<b>20,749.8</b>	<b>(23.4)</b>	<b>(7.4)</b>	<b>(9.9)</b>	<b>23.6</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>21,809.2</b>	<b>18,526.7</b>	<b>19,755.6</b>	<b>14,424.9</b>	<b>19,769.2</b>	<b>(25.8)</b>	<b>(9.0)</b>	<b>(11.1)</b>	<b>28.0</b>
Servicios personales	381.74	404.15	383.27	395.42	441.40	(5.3)	(6.8)	2.3	4.3
Gastos de operación	21,346.93	17,264.04	17,783.44	14,508.94	14,929.83	(42.7)	(26.2)	(25.4)	(3.9)
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	80.49	858.48	1,588.85	-479.42	4,397.94	4,375.3	336.9	145.9	(957.1)
<b>Gasto de inversión</b>	<b>383.3</b>	<b>591.8</b>	<b>693.8</b>	<b>1,254.8</b>	<b>980.6</b>	<b>109.6</b>	<b>41.3</b>	<b>25.6</b>	<b>(27.0)</b>
Inversión física	349.64	591.81	763.44	1,254.81	980.60	129.7	41.3	14.1	(27.0)
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	33.62	0.00	-69.64	0.00	0.00	(100.0)	NA	(100.0)	NA

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

## II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY

En cuanto a la aplicación de las estrategias para continuar con las políticas de austeridad el presupuesto ejercido en 2022, éstas se vieron afectadas debido al ajuste que provocó la conclusión de las medidas adoptadas para mitigar la pandemia del Covid-19, donde se vieron aplazadas algunas actividades sustantivas.

Centro Nacional de Control del Gas Natural										
Concepto de gasto										
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)1/					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/				Justificación de situaciones contingentes3/
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
<b>Total</b>	<b>151.8</b>	<b>659.6</b>	<b>135.4</b>	<b>126.3</b>	<b>298.0</b>	<b>60.8</b>	<b>(61.4)</b>	<b>95.6</b>	<b>120.5</b>	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	22	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	



# Informe de Austeridad Republicana 2022

Centro Nacional de Control del Gas Natural										
Partida específica de gasto	Concepto de gasto					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>				Justificación de situaciones contingentes <sup>3/</sup>
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>1/</sup>					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>4/</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>4/</sup>					2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
		2018	2019	2020	2021					
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.6	0.2	0.2	0.2	0.6	(15.6)	155.1	239.9	197.3	Se efectuó contrato Consolidado con la SHCP (Tienda Digital), estas erogaciones se efectuaron para hacer frente a las necesidades inherentes que realiza el Centro.
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(49.6)	(8.6)	123.4	52.0	Se efectuó contrato Consolidado con la SHCP (Tienda Digital), estas erogaciones se efectuaron para hacer frente a las necesidades inherentes que realiza el Centro.
21501 - Material de apoyo informativo	4.4	0.1	0.2	0.2	0.2	(96.7)	55.5	(3.1)	(5.8)	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	(22.8)	(15.7)	9.8	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.7	0.1	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.9	2.0	2.3	2.3	3.7	62.0	61.8	46.1	53.4	Se efectuó contrato Consolidado con la SHCP para dotar de combustible a los vehículos automotores arrendados para llevar a cabo las actividades inherentes al Centro.
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	(100.0)	(100.0)	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	8.8	0.1	4.5	0.2	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
31201 - Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31301 - Servicios de agua	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	10.5	58.5	14.9	(45.0)	
31401 - Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31501 - Servicio de telefonía celular	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	(52.0)	(7.8)	(1.7)	13.3	Mediante autorización de la SHCP emitida por oficio 700.2022.0367 para ejercer recursos en esta Partida, la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información atendió la necesidad inherente a las actividades sustantivas que realiza el CENAGAS.
31601 - Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31602 - Servicios de telecomunicaciones	25.8	561.0	57.7	36.7	147.0	366.7	(77.6)	126.3	274.7	Los objetivos estratégicos que tiene conferidos el CENAGAS requieren la necesidad de implantar el sistema SCADA que permita llevar a cabo funciones de monitoreo, recopilación de datos, supervisión y control de variables operativas y de medición, así como para efectuar el seguimiento al cumplimiento de nominaciones de usuarios, debido a la importancia de mantener el monitoreo y control de los ductos en forma permanente, lo que motivó el ejercicio de recursos en el Servicio de Telecomunicaciones, además de hacer frente a la Terminación Anticipada del Contrato Plurianual referente al Servicio Administrado de Transporte de datos para las tecnologías operacionales del CENAGAS.
31603 - Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31801 - Servicio postal	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3	(63.4)	(33.9)	(14.8)	(18.0)	
31802 - Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	16.9	20.9	18.2	21.3	29.9	45.6	22.2	45.8	31.1	La Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información del CENTRO, requirió de Servicios Integrales de Comunicaciones para la continuidad del sistema SCADA, que le permite realizar las funciones de monitoreo, adquisición de datos, supervisión y control de variables operativas y de medición donde convergen medios de comunicación eficientes que permiten llevar a cabo las actividades sustantivas del CENAGAS.
31902 - Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

# Informe de Austeridad Republicana 2022

Centro Nacional de Control del Gas Natural										
Partida específica de gasto	Concepto de gasto					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>VI</sup>				Justificación de situaciones contingentes <sup>VII</sup>
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) /					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>VI</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>a</sup>					2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
	2018	2019	2020	2021	2022					
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	4.0	4.4	4.8	4.2	4.5	(9.4)	(13.5)	(16.8)	(1.5)	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	31.2	34.0	26.1	34.9	32.6	(14.3)	(18.2)	11.1	(12.6)	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	2.3	6.1	8.2	NA	NA	212.1	24.4	Se ejercieron recursos para hacer frente a las contrataciones plurianuales referentes al Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CENAGAS.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	(64.3)	(12.3)	(2.0)	(14.6)	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.9	0.9	2.2	3.2	3.7	255.5	246.6	48.2	9.3	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	10.7	10.9	8.5	12.8	14.3	9.1	12.0	48.8	4.4	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	5.0	4.8	0.6	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	NA	(100.0)	NA	NA	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	8.7	9.1	6.6	3.1	4.4	(58.5)	(58.5)	(40.7)	32.7	Se ejercieron recursos para el Servicio de Auditoría Externa que permitió obtener los Estados Financieros Dictaminados del CENAGAS y del Fideicomiso, dicha contratación se efectuó mediante los despachos determinados por la Secretaría de la Función Pública, así como el Servicio para Timbrado de Facturas.
33501 - Estudios e investigaciones	26.1	3.6	0.0	0.0	46.2	45.1	993.1	432,121.6	NA	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.6	0.2	0.0	0.0	0.4	(37.8)	118.2	4,101.9	NA	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.4	0.0	0.1	0.0	0.0	(96.2)	(49.8)	(81.9)	329.8	Se ejercieron recursos para atender la necesidad de dar Mantenimiento al Sistema de Energía Eléctrica de las instalaciones estratégicas del CENAGAS.
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(9.1)	114.8	NA	(50.2)	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	(53.9)	(39.9)	(41.0)	(1.6)	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38301 - Congresos y convenciones	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
38401 - Exposiciones	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA	
5101 - Mobiliario	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	NA	(100.0)	NA	NA	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	



## Informe de Austeridad Republicana 2022

### Centro Nacional de Control del Gas Natural

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>1/</sup>					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>				Justificación de situaciones contingentes <sup>3/</sup>
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	NA	NA	NA	NA	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

- \* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
- 1/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
- 2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
- 3/ En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

### III. RECURSOS HUMANOS

Las plazas de la estructura organizacional del CENAGAS, atendiendo los principios de racionalidad y austeridad republicana, ajustó su estructura a 189 plazas.

### Centro Nacional de Control del Gas Natural

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) <sup>1/</sup>					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	216	191	191	189	189	(27)	(2)	(2)	0
<b>Mando y Enlace</b>	184	159	159	157	157	(27)	(2)	(2)	0
Oficialía Mayor o nivel equivalente	1	0	0	0	0	(1)	0	0	0
Jefe de unidad o nivel equivalente	5	6	6	6	6				
Director general o nivel equivalente	16	16	16	16	16				
Director general adjunto o nivel equivalente	39	14	14	13	13				
Director o nivel equivalente	50	50	50	50	50				
Subdirector o nivel equivalente	9	2	2	2	2				
Jefe de departamento o nivel equivalente	54	61	61	60	60				
Enlace	10	10	10	10	10				
<b>Categorías</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Operativo</b>	32	32	32	32	32	0	0	0	0
Operativo	32	32	32	32	32				

- \* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
- 1/ El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.
- 2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.

Asimismo, se reporta el costo total de la estructura respecto del tabulador vigente aplicable al ejercicio 2022.

Centro Nacional de Control del Gas Natural									
Costo de la estructura organizacional									
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) <sup>V</sup>					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>V</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020
<b>Total</b>	222.0	204.8	177.9	183.6	197.2	(27.2)	(17.9)	(1.5)	0.3
<b>Mando y Enlace</b>	214.7	196.4	168.2	175.7	188.0	(28.3)	(18.4)	(0.7)	(0.0)
Oficialía Mayor o nivel equivalente	3.52	0.00	0.00	0.00	0.00	(100.0)	NA	NA	NA
Jefe de unidad o nivel equivalente	12.70	17.54	15.04	16.09	17.22				
Director general o nivel equivalente	36.08	68.03	58.31	37.88	40.53				
Director general adjunto o nivel equivalente	70.03	18.14	15.54	25.73	27.62				
Director o nivel equivalente	54.95	39.13	33.49	57.31	61.16				
Subdirector o nivel equivalente	5.48	18.25	15.62	1.59	1.70				
Jefe de departamento o nivel equivalente	28.47	28.21	24.13	33.51	35.84				
Enlace	3.43	7.13	6.08	3.63	3.95	(5.7)	(52.7)	(42.3)	1.6
<b>Categorías</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
<b>Operativo</b>	7.3	8.4	9.7	7.9	9.1	2.7	(7.2)	(15.9)	8.6
Operativo	7.29	8.41	9.66	7.87	9.14	2.7	(7.2)	(15.9)	8.6

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

#### IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

El CENAGAS a través de su área normativa, privilegia en todo momento, realizar los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública en apego a la normatividad aplicable, no obstante ello, las áreas requirentes debido a la complejidad que conlleva el cumplimiento de las atribuciones y funciones que tiene conferidas el Centro para garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios a través del SISTRANGAS (SGN y SNH) y contribuir con el abastecimiento del suministro de gas natural en territorio nacional, en algunos casos, estos requerimientos conllevan a determinar que el procedimiento más idóneo recaer en los supuestos a la excepción a la licitación y, en estos casos, se estudia y valora minuciosamente el planteamiento que justifica de manera amplia el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia que conlleva todo procedimiento de contratación.

En este ejercicio 2022, el monto contratado ascendió a 3,037.9 millones de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:



**Centro Nacional de Control del Gas Natural**

Método	Contrataciones												
	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto <sup>1/</sup>	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto <sup>2/</sup>	% Participación monto (b-a)
<b>Total</b>	723.5	100.0%	3	3,037.9	100.0%	3	121	25	8	1	16	292.3	0.0
Licitación pública	193.1	26.7%	1	1,192.0	39.2%	1	28	1	1	0	0	476.8	12.6
Invitación a cuando menos tres personas	284.2	39.3%	1	16.5	0.5%	1	8	3	0	0	3	(94.6)	(38.7)
Adjudicación directa	246.2	34.0%	1	1,829.4	60.2%	1	85	21	7	1	13	594.2	26.2

- 1/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
- 2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

**V. COMISIONES Y VIÁTICOS**

Respecto de los gastos por concepto de pasajes aéreos, durante el ejercicio 2022, se celebró el contrato del servicio de reservación y expedición de boletos de avión para transporte aéreo a destinos nacionales para personal del CENAGAS, donde se realizaron las gestiones que coadyuvaron a la movilidad del personal que presta sus servicios en el Centro, de conformidad con las necesidades de operación del servicio y en atención a las medidas sanitarias implementadas para la mitigación de riesgo y contagio del virus SARS CoV2.

En 2022, se tuvo mayor movilidad del personal y disponibilidad de vuelos comerciales y resultaría inconsistente realizar la comparación con el ejercicio 2021, mismo que fue atípico debido a la emergencia sanitaria. No obstante, se dio atención a la totalidad de los requerimientos de pasajes aéreos, coadyuvando al -cumplimiento de metas institucionales y no se rebasó el monto máximo a ejercer en comparación con el ejercicio anterior.

En cuanto a comisiones internacionales, estas se mantienen en 0.

**Centro Nacional de Control del Gas Natural**

Año de administración*	Comisiones y viáticos							
	Nacional <sup>1/</sup>			Internacional <sup>1/</sup>			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores <sup>2/</sup>
Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) <sup>3/</sup>	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)		
Último año administración previa 2018	1,580	212	4.0	95	35	0.9	4.9	(92.2)
Primer año administración vigente 2019	1,700	261	4.1	0	0	0.0	4.1	(90.5)
Segundo año 2020	1,682	218	4.7	0	0	0.0	4.7	(91.2)
Tercer año 2021	1,737	247	5.2	0	0	0.0	5.2	(91.8)
Cuarto año 2022	232	51	0.5	2	2	0.0	0.5	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

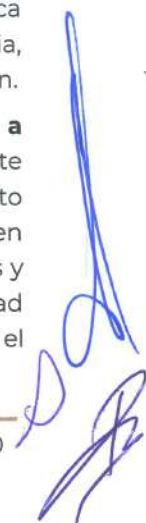
- \* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
- 1/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
- 2/ Las cifras para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.
- 3/ Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 4/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.



## VI. INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

De conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presentan brevemente los resultados de los ocho indicadores de desempeño que evalúan la política de austeridad republicana:

1. **Variación del Gasto Corriente.-** La variación del gasto corriente del ejercicio 2022 es menor en 25.8 por ciento, respecto del año 2018.
2. **Variación del gasto en arrendamiento de edificios y locales.-** El gasto en arrendamiento de edificios y locales en 2022 disminuyó en 14.3 por ciento, respecto del gasto en Arrendamiento de edificios y locales durante 2018.
3. **Variación del gasto en viáticos nacionales.-** El gasto en viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio fiscal 2022 es notablemente menor en 90.2 por ciento, respecto del gasto en viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones erogado en 2018.
4. **Variación del gasto en viáticos internacionales.-** En 2019, 2020, 2021 y 2022 no se realizaron gastos en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero, lo que representa una disminución del 99.3 por ciento, respecto del gasto erogado en 2018.
5. **Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.-** El gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública en 2022 fue del 39.2 por ciento, respecto del gasto en contrataciones efectuadas en el ejercicio que se reporta, las cuales se realizaron en estricto apego a los procedimientos que refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, tomando como eje la Ley de Austeridad Republicana.
6. **Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante adjudicación directa.-** El gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa en 2022 fue del 60.2 por ciento, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta, las cuales se realizaron en estricto apego a los procedimientos que refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, tomando como eje la Ley de Austeridad Republicana, las excepciones a la licitación pública fueron debidamente justificadas ante el Órgano Interno de Control en el CENAGAS. Cabe señalar que, la complejidad que conlleva el cumplimiento de las atribuciones y funciones que tiene conferidas al CENAGAS para garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios a través del SISTRANGAS (SGN y SNH) y así contribuir con el abastecimiento del suministro de gas natural en territorio nacional, conllevan a determinar que el procedimiento de contratación más idóneo recae en los supuestos a la excepción a la licitación. En estos casos, se estudia y valora minuciosamente el planteamiento que justifica de manera amplia el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia que conlleva todo procedimiento de contratación.
7. **Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas.-** El gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio de 2022 fue de 0.5 por ciento, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta, las cuales se realizaron en estricto apego a los procedimientos que refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, tomando como eje la Ley de Austeridad Republicana, las excepciones a la licitación pública fueron debidamente justificadas ante el Órgano Interno de Control en el CENAGAS.





8. **Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público.**- La suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño alcanzó un 97.0 de cumplimiento.



## FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

ELEMENTOS DEL INDICADOR 1			
Nombre	Variación del gasto corriente		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto corriente del ejercicio que se reporta respecto del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGC = \left( \left( \frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto corriente comprende las erogaciones que se destinan a servicios personales, gastos de operación, subsidios y otros gastos corrientes.</li> <li>Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible.</li> <li>Para el cálculo de la variación real se deberá utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor".</li> <li>Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos.</li> </ul>		
Nombre variable 1	$\sum GC$ suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.		
Nombre variable 2	$\sum GCR$ : suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.		

1.-Variación del gasto corriente			
Variables	Nombre de la variable	Valor	
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	$GC$	19,769.2	
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	$GCR$	21,809.2	
<b>Resultado</b>	$VGC = \left( \left( \frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(25.8)</b>	



ELEMENTOS DEL INDICADOR 2			
Nombre	Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del ejercicio que se reporta respecto del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGAEI = \left( \frac{GAEL}{GAELR} - 1 \right) * 100$		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible.</li> <li>• Para el cálculo de la variación real se deberá utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor".</li> <li>• Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos.</li> </ul>		
Nombre variable 1	GAEL: gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GAELR: gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.		

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	32.6
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	31.2
<b>Resultado</b>	$VGAEI = \left( \frac{GAEL}{GAELR} - 1 \right) * 100$	<b>(14.3)</b>

ELEMENTOS DEL INDICADOR 3			
Nombre	Variación del gasto en viáticos nacionales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto en la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" del ejercicio que se reporta, respecto del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGVN = \left( \left( \frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible.</li> <li>• Para el cálculo de la variación real se deberá utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor".</li> <li>• Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos.</li> </ul>		
Nombre variable 1	GVN: gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GVNR: gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.		

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variabes	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	0.5
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	3.8
<b>Resultado</b>	$VGVN = \left( \left( \frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(90.2)</b>



ELEMENTOS DEL INDICADOR 4			
Nombre	Variación del gasto en viáticos internacionales		
Definición o descripción	Determina la variación del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del ejercicio que se reporta respecto del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$VGVI = \left( \left( \frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año base igual a 2018. En caso de que el ente público se haya creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible.</li> <li>• Para el cálculo de la variación real se deberá utilizar el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor".</li> <li>• Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos.</li> </ul>		
Nombre variable 1	GVI: gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GVIR: gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.		

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	0.9
<b>Resultado</b>	$VGVI = \left( \left( \frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(99.3)</b>

ELEMENTOS DEL INDICADOR 5			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGCLP = \left( \frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$		
Observaciones	Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos, a precios del año corriente.		
Nombre variable 1	GCLP: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variabes	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	1,192.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	3,037.9
<b>Resultado</b>	$PGCLP = \left( \frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	<b>39.2</b>



ELEMENTOS DEL INDICADOR 6			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGCAD = \left( \frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$		
Observaciones	Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos, a precios del año corriente.		
Nombre variable 1	GCAD: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	1,829.4
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	3,037.9
<b>Resultado</b>	$PGCAD = \left( \frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	<b>60.2</b>

ELEMENTOS DEL INDICADOR 7			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas en el ejercicio que se reporta, respecto del gasto en contrataciones públicas en el ejercicio que se reporta		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente o constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$PGICMTP = \frac{GCICMTP}{GCP} * 100$		
Observaciones	Las variables 1 y 2 se expresan en millones de pesos, a precios del año corriente.		
Nombre variable 1	GCICMTP: gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		
Nombre variable 2	GCP: gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.		

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas			
VARIABLES	Nombre de la variable	Valor	
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	16.5	
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	3,037.9	
<b>Resultado</b>	$PGICMTP = \left( \frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	<b>0.5</b>	



ELEMENTOS DEL INDICADOR 8			
Nombre	Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Definición o descripción	Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de nivel componente de los Programas presupuestarios conforme a los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$		
Observaciones	Se incluyen los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario con Matriz de Indicadores para Resultados y los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.		
Nombre variable 1	$\sum \overline{AC}_p$ : suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.		
Nombre variable 2	N: número total de programas.		

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	97.0
Número total de programas.	N	1.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$	<b>97.0</b>